Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
S/C

Versión Taquigráfica N° 1975 de 2003

SITUACIÓN DE LA EMPRESA URAGUA S.A.

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 29 de julio de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Pedro Señorale, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Raquel Barreiro, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Juan Máspoli Bianchi y Darío Pérez.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representantes Pablo Mieres y Enrique Pérez Morad.
ASISTEN:	Señores Representantes Ramón Legnani, Luis Alberto Lacalle Pou, Walter Vener Carboni y Washington Abdala.
INVITADOS:	Señores Ministros de Economía y Finanzas, doctor Alejandro Atchugarry y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Saúl Irureta Saralegui; Subsecretario, doctor Oscar Brum de Mello; Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Ariel Davrieux.
	Por el Directorio de OSE señores Juan Justo Amaro, Presidente; doctor Hugo Granucci, Vicepresidente; doctor Alberto Casas, Director; ingeniero Arturo Castagnino, Gerente General; profesor Alberto Martínez, Secretario General; doctor Abelardo Gianola, Presidente de la Comisión de Contralor y licenciado Martín Amaya, asesor del Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Señorale).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene mucho gusto en recibir en la mañana de hoy al señor Ministro y al señor Subsecretario de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, doctor Saúl Irureta y doctor Oscar Brum, respectivamente; al señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor Alejandro Atchugarry; al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Ariel Davrieux, y a una delegación de OSE integrada por el señor Juan Justo Amaro, Presidente; el doctor Hugo Granucci, Vicepresidente; el doctor Alberto Casas, Director; el ingeniero Arturo Castagnino, Gerente General; el profesor Alberto Martínez, Secretario General; el licenciado Martín Amaya, Asesor de la Presidencia, y al doctor Abelardo Gianola, Presidente de la Comisión de Contralor.

El motivo de la convocatoria es analizar la situación del contrato de concesión de la empresa Uragua.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Hemos concurrido a la Comisión como fruto de alguna conversación previa; con mucho gusto la Administración concurre para compartir con los señores parlamentarios la situación generada a partir de los cambios que ha tenido el Uruguay y su impacto en la concesión que está a cargo de la firma Uragua en la zona de Maldonado y las actividades que se han desarrollado al respecto.

Como sé que la Comisión se ha ocupado extensamente del tema voy a tratar de resumir, porque parto de la base de que los señores legisladores manejan ampliamente la información. Fundamentalmente, trataré de hacer una síntesis a partir de cómo nos parece que está la situación al día de hoy, y sobre todo a futuro, y qué acciones tomar. La idea de los que hoy comparecemos es compartir esos puntos de vista y, eventualmente, después buscar algún género de entendimiento de cómo actuar a futuro.

En primer lugar, la situación de ingresos y egresos de Maldonado -lo digo expresamente así porque es independiente de que haya o no concesionario; esto lo han sufrido otras actividades--sufrió un impacto negativo sustantivo a partir de la mitad de junio de 2002. El nivel de ingresos de una zona como la de Maldonado, parte de cuyos consumidores provienen de la República Argentina, tuvo un doble impacto negativo: una caída de los consumos fruto de las circunstancias que todos conocemos, en particular los impactos muy negativos desde fin de 2001 en adelante en la República Argentina, y el abandono del tipo de cambio preanunciado por parte de Uruguay -consecuencia de esas mismas circunstancias-, lo cual llevó a una depreciación significativa del peso.

Como es notorio, los ingresos en materia de agua y saneamiento en todo el país están nominados en pesos y se han ido ajustando en función de los aumentos que ha ido aprobando OSE. Pero en lo que se refiere a la zona de Maldonado, parte de los ingresos llamados canon estaban nominados en dólares porque, a su vez, era un ingreso con el que contaba, cuenta y contará OSE para servir al repago de un conjunto de préstamos que también están nominados en moneda extranjera.

Así las cosas, de un ingreso de US$ 17:000.000, en 2002 se cae a entre US$ 11:000.000 y US$ 13:000.000 y, a su vez, para 2003 el canon previsto es de algo más de US$ 5:000.000, con lo cual la situación para este año y en adelante en cuanto a ingresos y egresos se vuelve absolutamente compleja. En función de ello, desde el mes de junio el anterior señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ingeniero Cat, había recibido un conjunto de planteos de la empresa concesionaria tendientes a reestructurar las condiciones de la concesión. Ese conjunto de planteos termina en el mes de diciembre con un entendimiento. En ese momento no se hizo lugar a la postergación de inversiones y tampoco a la disminución del canon ni a un aumento extraordinario de las tarifas -lo que el pliego prevé como una opción-, sino que se terminaron realizando dos movimientos básicos.

El primero fue establecer la posibilidad de que, en caso de tener que ser ejecutado el aval bancario, a través del cual estaba establecida la garantía, se realizara mediante un depósito de títulos. En este caso, se estableció la limitación de que los títulos no podían ser superiores a cinco años de vencimiento. Se tomó especialmente en consideración que en el pliego estaba establecido que una de las formas de garantía era el depósito de títulos, aunque no se establecía de qué duración.

El segundo fue establecer y admitir que el canon pudiera ser pagado con títulos soberanos del Estado uruguayo, con un alcance no mayor a los seis meses desde la fecha de vencimiento.

Como todos nos damos cuenta -si estamos parados en diciembre de 2002-, al Estado eso no le significaba mayores costos -a lo sumo la tasa de interés de seis meses, aunque la pactada en esos títulos era muy baja: 1% o 2% de diferencia-, pero la desconfianza del mercado a propósito de la capacidad de pago del Uruguay hacía que el mercado le hiciera una quita muy importante a esos títulos.

Es decir, se buscó una fórmula que al Estado uruguayo le costara poco y nada, y que significara cierto alivio, sin costo para el Estado, y con costos asumidos por el mercado. Además, con la fuerte expectativa de que -a pesar de que notoriamente los números de la concesión para el 2003 y 2004 estaban fuertemente comprometidos- el concesionario siguiera adelante, a la espera de la reconstitución de los parámetros, es decir, mayor consumo -fruto de la esperada recuperación de Argentina-, y una relación costo-dólar más razonable.

Esto fue lo que se efectuó en diciembre, y aunque no hubiera necesidad se envió al Tribunal de Cuentas. Este organismo realizó un acto que lo podemos analizar después -ya lo han hecho los señores Diputados-, dejando planteada su diferencia de opinión a propósito de la forma en que está planteado el contrato y deja abierta la línea -usual en estos temas- de la teoría de la imprevisión o alteración de la ecuación económico financiera del concesionario, aspecto que en derecho tiene ciento cincuenta años de historia, mucha jurisprudencia y doctrina.

Menciono rápidamente esto porque, a esta altura, no es demasiado relevante ya que hay un nuevo planteo de parte del concesionario a OSE -según entiendo- y a otras autoridades. El concesionario plantea que tiene una dificultad. Al respecto quiero hacer alguna aclaración: en primer lugar, el concesionario dice que no hay títulos de 2003, pero en realidad hay algunos, aunque muy pocos, y en segundo término, los muy pocos que existen no tienen quita de mercado; es más, los valores del Banco de la República para 2003 se cotizan por arriba de la par. Entonces, este cambio que es muy bueno para Uruguay y favorable para las expectativas, no le permite al concesionario obtener esa quita del mercado -como quería- porque el mercado no está dispuesto a hacerlo, más allá de que no hay títulos disponibles. Por supuesto que todo esto ha sido una actividad ostensible y notoriamente promovida por el Estado, pero no con la intención de perjudicar al concesionario sino con el propósito superior de dar viabilidad al país para los próximos cinco o diez años. Sin embargo, en términos del concesionario, eso genera una dificultad.

Además, plantea una baja del canon y postergación en el plan de inversiones. No he leído con detenimiento el planteamiento, pero esto es el resumen que los organismos hacen.

La Administración claramente se ha manifestado no dispuesta a disminuir el canon a costo del Estado -nunca lo ha estado- porque, insisto, este debe cumplir con obligaciones con el Banco Mundial y otros organismos por financiamientos otorgados hace tiempo, que sirvieron para financiar conjuntos de obra de OSE. Tampoco estaría dispuesta a una sustantiva disminución o fuerte postergación del plan de inversiones.

En consecuencia, la situación es que el concesionario ha presentado esta dificultad y la Administración ha asumido posición, que no es nueva: es la misma que adoptó en diciembre en materia de no estar dispuesta a disminuir el canon a costo del Estado. Por más que uno pueda entender alguna postergación menor en el plan de inversiones porque pueden existir dificultades, no está dispuesta a hacer una sustantiva baja y demora de ese plan. Por lo tanto, actualmente la situación está -por estos motivos daba cuenta rápidamente de los antecedentes- en una dificultad que tenemos con el concesionario.

De acuerdo con el pliego, para este tipo de dificultades se previeron algunas opciones. En el artículo 6.2.1.3.3.3 se previó la rescisión por fuerza mayor -es usual que se prevea- o la renegociación del contrato en el que ambas partes asumen equitativamente las consecuencias del caso fortuito o fuerza mayor. Estos son los elementos, que a nuestro juicio, ilustraron la readecuación de diciembre pero, francamente, hoy el asunto no está en este aspecto.

El contrato se basó en el principio del riesgo empresario. Como dice el pliego: "Las propuestas de actualización de tarifas deberán invocar los cambios en las condiciones del mercado de bienes o servicios comprometidos en la Concesión, en tanto fueran originados en decisiones expresas de la autoridad pública u otros factores ajenos a la decisión del Concesionario". Ese es el otro elemento. Si bien el pliego prevé que elementos extraordinarios -como notoriamente han pasado- pueden significar un aumento importante de las tarifas, la Administración ha considerado absolutamente inaceptable y no está dispuesta a hacer ajustes extraordinarios de tarifas.

En definitiva, si el señor Diputado tiene una caída de los ingresos medidos en dólares y el grueso de sus obligaciones basadas en dólares, la salida es -como en general plantean todos los concesionarios- la rebaja de las obligaciones -llámese canon o inversiones- o el aumento de los ingresos. La tesis de la Administración fue: más allá de lo que ya se ha aumentado por las fórmulas normales de la OSE para todo el país y para la franja balnearia en particular no es posible aumentar porque eso generaría otro tipo de dificultades, y tampoco podemos avanzar más en cuanto al canon. Si bien las inversiones no son un tema tabú, lo que se plantea es excesivamente significativo y, de cualquier manera, no resuelve el tema de fondo porque si, según la estimación de la OSE, estamos pensando en una recaudación de US$ 11:000.000 y la mitad se va para pagar el canon, restando los gastos operativos, las inversiones y los gastos financieros, es evidente que hay un problema real que tiene hoy el concesionario y que tendrá mañana OSE, si se hace cargo.

Para lo que no hay voluntad de parte de la Administración es para ir más allá de lo que avanzó en diciembre, ya que a su juicio fue un acuerdo sin costo para sí que buscó un alivio de las condiciones y que fue aceptado por el concesionario.

Esto produce una situación de crisis -en su sentido etimológico- del contrato, es decir, genera una dificultad, pero el pliego prevé esas posibilidades. Entonces, hoy hemos venido acá a decir que dado que la Administración no está dispuesta a avanzar sobre los dos componentes básicos que podrían significar un ajuste de la dificultad generada, si no se da disminución de canon y aumento de tarifa, es evidente que tendrá solo dos salidas: ir a un litigio o buscar una salida ordenada de la situación.

Creo que es bueno que se tome una decisión ahora, que estamos en invierno, antes de que llegue la temporada, que toda la gente de la costa siente que va a ser buena porque el país está competitivo y agradable. Si hacemos las cosas bien, podemos generar muchos ingresos y trabajo. Por lo tanto, no sería bueno tener este asunto sin dilucidar y sin que esté correctamente arreglado al empezar la temporada. Esas son las dos vías de salida.

Por ahora, voy a dejar por acá por si algún señor Diputado quiere formular alguna interrogante, para luego ir directamente al grano sobre cuál es la línea de acción como Estado uruguayo en su conjunto -Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, servicio descentralizado- y cuáles son las dos opciones básicas, descartando la renegociación, dado lo voluminoso de los cambios que se plantean.

SEÑORA BARREIRO.- Antes que nada, quiero aclarar que nosotros, como bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio, hemos aceptado esta solución práctica de recibir en la Comisión al señor Ministro de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Directorio de OSE a los efectos de que nos informen cuál es la posición del Gobierno en este momento con respecto a este tema, pero no está descartada ninguna vía parlamentaria posterior. Después decidiremos qué hacer en la bancada.

Respecto a lo planteado por el señor Ministro, no entendí muy bien por qué dijo que no era necesario recurrir al Tribunal de Cuentas, cuando en esta Comisión -sin entrar en si es necesario desde el punto de vista jurídico- tanto el Directorio de OSE, como el señor Ministro de Vivienda, desde el año pasado, reiteradamente -tengo archivadas múltiples versiones taquigráficas de sesiones sobre este tema; inclusive, por el verano, el Partido Nacional pidió la interpelación al señor Ministro-, dijeron que estaban a la espera del dictamen del Tribunal de Cuentas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Aclaro a la señora Diputada que nosotros mismos fuimos quienes pedimos el pase al Tribunal de Cuentas, aunque a ese nivel había más de una opinión sobre si era necesaria o preceptiva legalmente su intervención. Pero la Administración lo envió porque tenía interés en la expresión de ese organismo. Inclusive, si la señora Diputada lee la conclusión del Tribunal de Cuentas, no termina diciendo que observa o no el acto, porque en el propio Tribunal había más de una opinión en cuanto a si era preceptiva o no su participación.

O sea que, más allá de que fuera necesario jurídicamente, la Administración pidió que fuera al Tribunal de Cuentas para conocer su opinión y sus objeciones. Es decir que el alcance de mis palabras era aclarar que no era obligatorio en términos constitucionales enviarlo, sino que fue el propio Poder Ejecutivo que promovió que se enviara.

SEÑORA BARREIRO.- El señor Ministro dijo que hay dos salidas posibles, ir a un litigio o buscar una salida ordenada, y que hay que tomar una decisión en invierno porque, si no, se afectaría la temporada. Quisiera que se aclarara un poco más cómo se llevarían a cabo esas salidas, sobre todo en lo que refiere a la salvaguarda del Estado uruguayo de cualquier reclamo posterior de la empresa para que, además de todo lo que ha ocurrido, no nos tengamos que responsabilizar por algún incumplimiento, cuando según nuestra opinión, es responsabilidad de la otra parte.

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- Quiero dejar una constancia.

Creo que la oportunidad de contar con la presencia de los señores Ministros, del Directorio de OSE y del Director de Planeamiento y Presupuesto es realmente buena para redondear lo que ha sido una larga secuencia de entrevistas con unos y otros. Tanto los representantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como de OSE han concurrido alrededor de siete u ocho veces por este tema. Ha habido innumerables sesiones de esta Comisión donde se ha brindado amplia, clara y profunda información de todos los eventos, por lo cual, sabemos que la secuencia que relataba el señor Ministro de Economía y Finanzas es efectivamente así. Asimismo, se ha dejado en claro el celo permanente que se ha tenido desde el Gobierno para el resguardo de los derechos del Estado uruguayo y la salvaguarda de los derechos de los consumidores.

En relación con los planteos de variación de canon o de movimiento de tarifas nunca hubo receptividad; eso es bien importante. Además, todas las condiciones económicas del pliego fueron celosamente custodiadas.

En virtud de que en el correr de este tiempo hubo planteos que fueron variando, pero que dejaban en duda estos alcances, me parece bien importante esta reunión, que viene a cerrar esta discusión sobre lo que ha ocurrido y que abre espacio a lo que vendrá. Es inminente o aparentemente irreversible la situación de salida de la concesionaria, por lo cual creo que hoy esta Comisión tiene un papel de trascendencia en cuanto a tomar parte y establecer definiciones políticas sobre cómo resolver esta situación. Me parece que este es uno de los planteos que el señor Ministro de Economía y Finanzas ha dejado arriba de la mesa, que es sustancial y constituye un elemento constructivo que podría llevar a que hoy tengamos una discusión en mejores términos. Son dos los caminos y ambos conducen a algo que hemos dejado en claro: la salida de la concesionaria.

En esos términos, me parece que la Comisión tiene un papel trascendente y estamos ante una circunstancia realmente importante e histórica que marca un antes y un después de lo que hoy la Comisión pueda empezar a definir en lo que respecta a esta discusión.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Voy a hacer algunas apreciaciones.

Hemos recibido a nivel del Parlamento -particularmente en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente-, al Directorio de OSE y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por el tema vinculado con la empresa Uragua y la concesión de agua y saneamiento en el departamento de Maldonado. No ha sido casual la comparecencia en reiteradas oportunidades, debido a incumplimientos -por lo menos así lo entendemos nosotros- de la empresa concesionaria con respecto al contenido del contrato realizado con la Administración. En ese sentido, no voy a extenderme y simplemente deseo recordar que, a la fecha, hay tres etapas en esta situación. La primera, antes del 20 de diciembre, cuando se produce el único cambio en el contrato, donde se originan una serie de incumplimientos a la luz del contenido del contrato.

Después, en enero de 2001, en plena temporada turística, la ciudad de Piriápolis quedó sin agua durante cuatro días y fue OSE la que tuvo que utilizar y gastar de su infraestructura para solventar la carencia del vital elemento. Eso generó un impacto negativo para el turismo, porque muchos turistas que habían efectuado contratos para venir a la ciudad de Piriápolis, ante la publicidad de la falta del servicio de agua potable, los anularon y buscaron otro destino. Pero queremos remarcar que fue OSE la que intervino esencialmente para cubrir esa pérdida, cuando en el contrato se establece claramente que, frente a una situación de ese tipo, en pocas horas el concesionario tiene que intervenir activamente -para ello hay que contar con las infraestructuras- y no dejar sin el vital elemento a la población de Piriápolis como en realidad sucedió. Esto fue objetado, inclusive desde el punto de vista económico, por la Comisión de Contralor de la concesión, que consideró que había responsabilidad de la empresa concesionaria con respecto a los hechos sucedidos, aun más teniendo en cuenta que esta empresa recibió la red de distribución en el estado en que se encontraba, aceptando la firma del contrato en esas condiciones. Al mes siguiente, muchos de los usuarios de Maldonado sufrieron un aumento sustancial en la facturación, alcanzando la suba a un 50%, un 100% y, en algunos casos, hasta un 500%. Esto fue reclamado por los usuarios, y la Comisión de Contralor también encontró que había responsabilidad de la empresa, objetando ese hecho.

Por otro lado, pasamos a la etapa más larga y complicada desde el punto de vista de la salud de la población de Maldonado, que es la eclosión importante que se da en el sistema de la red de distribución de agua potable de este departamento bajo la administración de la empresa Uragua. Me refiero a la presencia de coliformes totales y, en algunos puntos, de pseudomona aeruginosa, una bacteria potencialmente letal que estaba

presente en muchas muestras y en reiteradas ocasiones, desde diciembre de 2001 y durante todo el 2002 hasta noviembre o diciembre de ese año. Así lo demuestran los exámenes físico-químicos, bacteriológicos y microbiológicos realizados por el laboratorio de OSE. Esto es un hecho objetivo; a la luz de lo establecido en el pliego de la concesión, es claro que al no considerarse aceptable el resultado de las muestras -en algunos casos hasta el 100% de ellas-, se atenta contra la salud de la población de Maldonado y ni que hablar que también se afecta la imagen de nuestro departamento y del país como atracción turística.

Esto lo hemos expresado a nivel de esta Comisión y también en pedidos de informes que hemos realizado, en cuyas respuestas se corrobora la presencia de alta concentración de coliformes totales y de la bacteria pseudomona aeruginosa. Consideramos que este también es un incumplimiento grave que está contemplado dentro de los incumplimientos establecidos en el contrato, y que, a nuestro juicio, podría ser considerado como una de las tantas faltas graves del concesionario que, por acumulación, habilitarían a una rescisión unilateral del contrato.

Posteriormente, aparece la cuestión relativa a las obras, que se detuvieron en junio de 2002. Otra vez a la luz del contrato, a los dos años de iniciada la concesión estaba comprometida la culminación de dos obras importantes: el troncal Bulevar Artigas y la estación de bombeo de Tacuarembó. La primera está detenida en el 50% de su obra y la estación de bombeo de Tacuarembó no está en etapa de hormigón y hasta el día de hoy permanece absolutamente igual. Quiere decir que hay un incumplimiento con respecto al tema de las obras, objetivo central y fundamental para la concesión, según se expresó desde un principio por parte de quienes estuvieron de acuerdo en concesionar.

Con respecto a este punto, pregunto si OSE realizó la inspección del estado de las obras de la empresa Uragua, y si la conclusión de dicha inspección pasó a la sección jurídica de OSE para que se tomen las determinaciones correspondientes, si es que encontró algún incumplimiento -reitero- a la luz del contrato.

Después se determinan los cambios del contrato en diciembre de 2002, que el Tribunal de Cuentas objeta en base a la no aplicabilidad de la teoría de la imprevisión. Al respecto, quiero recalcar que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente expresó que para tomar decisión en cuanto a objetar a la empresa iba a esperar el dictamen del Tribunal de Cuentas y que acataría lo que este definiera. El Tribunal de Cuentas se expidió y no ha lugar a lo que el contador Davrieux argumentó con respecto a la aplicación de la teoría de la imprevisión en este punto. Por unanimidad de sus componentes, el Tribunal de Cuentas objetó diciendo que no era aplicable, entre otras consideraciones, porque los cambios en la teoría de la imprevisión eran transitorios y aquí se estaban produciendo cambios definitivos en el contrato, lo cual también determinaba que la empresa no tenía una pérdida: había disminuido sus ganancias, pero no tenía pérdidas netas.

Posteriormente a ello, llegamos al punto actual, donde se hicieron esos cambios aceptados por resolución del Directorio y entendemos -de la misma manera que creo que deben entenderlo nuestros visitantes- que la empresa ya está pidiendo rebaja del canon, así como disminuir la inversión de las obras a US$ 85:000.000. Recordemos que Uruguay invirtió ese monto y está pagando y pagará hasta el 2010, mientras en treinta años la empresa está dispuesta a utilizar solamente ese monto para hacer las obras. Entonces, pregunto a quienes nos visitan si cuando decidieron otorgarle la concesión esta empresa mostró o no clara solvencia económica; quiero saber si es insolvente o bien es solvente pero no está dispuesta a pagar e invertir en obras en la situación actual de su ecuación económica. Pregunto porque eso significa una falla por parte del Poder Ejecutivo en cuanto a determinar con exactitud las características del concesionario.

También quiero recordar que en el litigio sobre el tema de la eclosión de coliformes se hizo un cuestionamiento a la credibilidad del laboratorio de OSE; se cotejó con el laboratorio del LATU y con el laboratorio de Uragua y las pruebas demostraron que en cuanto a la confiabilidad y la similitud de los resultados era muy superior la de OSE con la del LATU versus la de Uragua. Pregunto si este elemento se ha modificado o si el Gobierno siguió aceptando que la empresa Uragua continuara brindando un servicio con un laboratorio de una confiabilidad inferior al de OSE y que no realice exámenes los sábados y domingos, lo que también implica un riesgo para la población.

SEÑOR PÉREZ.- Agradezco la presencia del señor Ministro, y voy a aprovechar para reconocerle públicamente su valor ante la vida por haber agarrado este hierro caliente que significa ser Ministro de

Economía y Finanzas en nuestro país en este momento. Por eso lo respeto mucho, lo que no quiere decir...

(Interrupción del señor Ministro de Economía y Finanzas)

Exactamente.

Cosa extraña lo que estamos discutiendo en este momento, porque todo este tema de Uragua no es una zanahoria que plantaron allá, en Maldonado, aislada del contexto mundial, latinoamericano y nacional. Estamos hablando de una concesión.

En estos días he estado leyendo mucho sobre concesiones en el mundo, y vemos que en Inglaterra, la cuna de todos estos elementos de concesión de los servicios públicos, se están renacionalizando algunas empresas porque las privadas han fallado en la gestión de servicios públicos. Parece que ahora también el Banco Mundial, como haciéndose el distraído, dice que no habían dicho que privatizaran todo, que eran algunas cosas. La cuestión es que el Banco Mundial dice que, especialmente en energía y en agua, estas concesiones o privatizaciones no han salido muy bien y han generado demasiados problemas. Sin embargo, acá en Uruguay todavía estamos pensando en concesionar algunas de estas cosas. Creo que es esto lo que subyace o sobrevuela en la presencia del señor Ministro y en este mal ejemplo que tenemos en Maldonado con respecto a lo que significa la gestión de los servicios de agua y saneamiento en el departamento por parte de la empresa Uragua.

A raíz de algunos números que nos alcanzó el Directorio de OSE, uno se pregunta si cuando se hizo cargo de la concesión realmente esta empresa estaba capacitada para traer las inversiones necesarias a efectos de realizar las obras, que hoy están atrasadas. Porque a US$ 17:000.000 por año, si no hubiera pasado la debacle que nos tocó vivir en nuestro país, tampoco le iba a alcanzar. En realidad, en tres años, esta empresa Uragua sólo ha invertido US$ 12:000.000, cuando en cinco años debía llegar invertir US$ 100:000.000.

¿Qué quiero decir con esto? Que esta empresa no ha venido a nuestro país a invertir nada. Digo esto porque el contador Davrieux en su comparecencia ante esta Comisión dijo que, de alguna manera, darle largas al asunto era una forma de proteger a nivel general las futuras inversiones en nuestro país. Y, en realidad, lo que Uragua ha hecho no es nada más ni nada menos que gestionar los dineros que el propio lugar generó; no ha puesto un peso de más. No tengan la menor duda de eso, y surge de los números.

Me alegro de que hoy estén todos juntos acá, todos los supuestos responsables -responsabilidad no significa culpabilidad- de todo este darle largas a esta empresa, a la que se le ha ido perdonando por aquí y por allá una cantidad de incumplimientos que están comprobados. Lo objetivo, lo verdaderamente objetivo es que esta empresa ha incumplido, y a los responsables políticos yo los pongo un poco más allá del Directorio de OSE: los pongo en el señor Presidente de la República, en el señor Ministro Alejandro Atchugarry, en el señor Davrieux, en el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, porque esa sería la forma de situar la jerarquía del asunto. Con esto estoy diciendo que, más allá de que OSE es el organismo natural que se tiene que encargar de todos estos temas, aquí han existido responsabilidades políticas y también contradicciones entre los actores. En realidad, uno ha sentido que aquí se ha jugado a la mosqueta. No digo que con mala intención. Pero, ¿qué ha sucedido? Por ahí aparece el señor Presidente de OSE contestándome directamente una pregunta, y dice: "El Poder Ejecutivo prescinde de OSE y negocia con Uragua. Debo decirle que eso es así".

Pero por su parte el contador Davrieux dice que aquí hay una Comisión y que lo relacionado con este tema fue hecho a través de un informe redactado por los asesores de los tres organismos, y expresa que "La representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es integrante de la comisión de contralor de la concesión de Uragua. Quiere decir que era quien estaba más informado de los tres, inclusive que el representante de OSE que creo que no integra dicha comisión; y si la integra, tiene la misma información, porque ambos tenían el seguimiento del cumplimiento de la concesión". Esa Comisión, señor Ministro -para usted, que no digo que ha estado alejado del tema, pero sí que no ha seguido todo este largo periplo de concurrencias del Directorio y del contador Davrieux a este ámbito-, también estaba integrada por un representante del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Entonces, era difícil saber quién tenía las responsabilidades. Como por suerte aquí bobo no hay nadie -puede que alguno se haga el bobo-, uno llega a la conclusión de que existe una responsabilidad política muy importante por parte del

Poder Ejecutivo porque, de alguna manera, después de todo este tiempo que ha pasado, llegamos a la conclusión de que el Estado uruguayo ha estado subsidiando a esta empresa privada para que pudiera vivir un tiempito más, y de que esta empresa ha incumplido.

Entonces, señor Ministro, le voy a decir qué es lo que yo espero y lo que esperan muchos integrantes de esta Comisión. Nosotros esperamos que usted nos diga: "Esta concesión se termina porque es inoperante". Podemos darle todo el tiempo que usted desee, casi como Primer Ministro de este país, para que tome los recaudos necesarios y que el Estado no tenga que hacerse cargo de ninguna obligación posterior generada por esta empresa. Pero sí le pedimos que actúe, que lo haga -como usted dijo- lo más pronto posible para que el próximo verano OSE pueda hacerse cargo de este servicio y que, además, pueda empezar a recaudar parte de lo que antes recaudaba.

De alguna manera, OSE en Maldonado servía para subsidiar al resto del país en cantidad de obras, porque sus ganancias eran las más importantes del Uruguay. Por lo tanto, retornar ese recurso económico a OSE sería importante, entre otras cosas, para pagar una cantidad de dinero que se utilizó para mejorar a esa cachila vieja que era OSE en Maldonado, para que fuera una mejor oferta para conceder. Porque si nos vamos un poquito más atrás, el Estado uruguayo gastó, a través de la Licitación 1008, un montón de millones de dólares; probablemente fueron US$ 50:000.000, y otros US$ 12:000.000 fueron utilizados para estudios previos. La Intendencia Municipal de Maldonado, en aquel momento muy rica, aquella Intendencia que recibía más de US$ 100:000.000 por año, se gastó varios millones de dólares en saneamiento que ahora ofreció generosamente a la empresa; por lo que recuerdo, en el período anterior, solamente en saneamiento gastó US$ 3:000.000.

Por lo tanto, con todo respeto, lo que nosotros esperamos de esta visita es que nos diga: "Esta concesión se termina porque esta empresa ha incumplido y el Estado no puede seguir adelante de esta manera, haciendo un 'perdona tutti' a la empresa".

Quiero resaltar algo, especialmente al ver a los compañeros legisladores de otros departamentos que sabemos que son más pobres que el de Maldonado -como el de Río Negro, el de Flores o el de Tacuarembó-, y es que cada uruguayo que vive en esos lugares está subsidiando la tarifa de los ciudadanos de Maldonado, porque OSE -este es un dato del que nos enteramos hace poquito- tiene que retornarle el dinero, debido a todos los recaudos que se tomaron en esa concesión, para que la tarifa no exceda a la de OSE a nivel nacional. Y esa suma, reconocida por el Director Casas, ya se ubica en alrededor de US$ 600.000. Por lo tanto, de alguna manera, OSE está perdiendo, el país está perdiendo y el Estado está perdiendo, y nosotros pretendemos que el Estado se haga cargo.

Señor Ministro: como le ha llamado la atención este subsidio que OSE está haciendo de la tarifa en Maldonado, aclaro que ello figura en la versión taquigráfica y fue reconocido por el Director Casas en esta Comisión.

SEÑORA BARREIRO.- Quiero aclarar que el Diputado Sendic, que es el Presidente oficial de esta Comisión, hoy está ausente porque ha sufrido un quebranto de salud y en este momento se encuentra internado. Quería dejar constancia de ello para que se entienda por qué no está presente, porque puede tomarse como una señal política.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Quiero agregar a las consideraciones anteriores que entre las acciones de esta empresa figura la de enero de 2002, donde por falta de mantenimiento de la red de saneamiento, la noche del 9 de enero construyeron un "by pass" que une un ramal de Punta del Este hacia el puerto de esa ciudad, generando, por un sistema de válvulas, el vertimiento directo de la red de saneamiento en las aguas del puerto, donde estaban las embarcaciones y donde había playas cercanas en las que los bañistas locales o turistas podían disfrutar de las mismas. Eso motivó una denuncia penal contra la empresa y contra la Intendencia Municipal de Maldonado como habilitante, presentada por parte de quien habla y de la Edila Mary Araújo -quiere decir que este asunto lo definirá la Justicia-, habida cuenta de que estaba impactando negativamente sobre la salubridad pública, el turismo y el medio ambiente. Según lo establecido en la Ley de Medio Ambiente, claramente hubo una violación por parte de quienes ejecutaron la obra. Posteriormente, la Dirección Nacional de Hidrografía deslindó responsabilidades de esa obra e, inclusive, en una respuesta a un pedido de informes que le hiciéramos, advertimos que dicha Dirección constató en reiteradas oportunidades la presencia del vertimiento. Por

eso, volvimos a hacer esa denuncia penal ante la Justicia en el mes de febrero, ante la persistencia de esos vertimientos con el impacto negativo que acabamos de describir.

Quería hacer algunas consideraciones con respecto a lo que dijo el señor Ministro de Economía y Finanzas en cuanto a que la empresa disminuyó la recaudación. Tenemos entendido, por datos que nos ha brindado el Directorio de OSE, que en el primer año de concesión la empresa recaudó US$ 19:000.000; en el segundo año, a pesar de la devaluación, finalmente recauda US$ 12:000.000. El encargado de relaciones públicas de la empresa Uragua reconoció públicamente y agradeció a la población de Maldonado porque a pesar de la devaluación -lo digo casi textual- la población de Maldonado continuó consumiendo la misma cantidad de agua del año anterior. Los datos que da la propia empresa Uragua establecen que en el año 2001 se consumieron 9:000.000 de metros cúbicos de agua; en el 2002, se mantuvo prácticamente la misma cifra.

De manera que no hubo disminución de consumo: se mantuvo el consumo, y fíjense que de US$ 19:000.000 a US$ 12:000.000 hay una disminución en dólares de entre un 27% y un 30%. Por lo tanto, los habitantes de Maldonado, a pesar de no ganar en dólares y de la devaluación, mantuvieron el consumo y permitieron que la empresa, a pesar de una devaluación del peso del 100%, disminuyera sus ingresos en dólares solo entre un 27% a un 30%.

A eso debemos sumarle que desde de la modificación del contrato, y aun antes, de acuerdo a la paramétrica de las tarifas -eso fue reconocido por el Directorio de OSE- cuando la tendencia de la tarifa de Uragua iba a superar a la de OSE, se hacía la diferencia de descuento del canon. Es decir que ya OSE estaba recibiendo un canon inferior a lo que establece el contrato por ese motivo. A esto se agrega que, en el mercado, comprar bonos de deuda pública con vencimiento a seis meses es más barato que pagar "cash" en dólares un canon. Eso es evidente; nadie lo puede negar. De manera que se le estaba abaratando, estaban disminuyendo las pérdidas de la empresa y aumentaba su haber. A eso debemos sumar que el hecho de tener como garantía US$ 20:000.000 en un banco o tener US$ 20:000.000 en bonos de deuda pública con vencimiento a cinco años, ya que se puede conseguir esos bonos a un precio sensiblemente inferior. Por tanto, eso le permitía a la empresa tener un efectivo superior a lo que dicen los números dichos así, en forma fría.

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- No quiero distraer a los Ministros y al Directorio de OSE, pero quiero decir que la cosa venía bien y otra vez nos volvemos a empantanar, primero, con una larga historia que ya hemos repetido hasta el hartazgo sobre la facturación, los coliformes y los vertimientos. Pero bueno, cada uno está en su derecho de hacer lo que entienda más conveniente.

También es cierto que el Estado y OSE han resguardado a la población, que OSE ha intervenido permanentemente y ha sido clara y contundente. Por lo tanto, en cuestión de responsabilidades, a lo largo de estos dos o tres años lo que ha habido es un ejercicio de responsabilidad permanente en la custodia de los valores superiores, en controlar la concesión, en marcar y en no aceptar planteos que no correspondían.

Por lo tanto, es el proceso común y corriente de la evolución de un contrato, en el que nuestra parte, la del Estado, ha sido bien resguardada. Al respecto se podrá tener diferentes visiones, pero el hecho objetivo, cierto y contundente es que se ha actuado de acuerdo con el contrato y se ha defendido y tutelado el bien a custodiar.

Ahora hay una variación en cuanto a la tarifa. Muchas veces se manejó que la tarifa era superior y demás, pero a partir de las últimas reuniones en las que se descubrió que eso no era así, se cambia y se hace referencia al perjuicio por la baja del canon y toda esa historia; antes era el tema del usuario y, ahora, es el del Estado. Eso estaba en el contrato desde siempre. El hecho cierto, claro y contundente es que la tarifa a los usuarios del sistema hubiera sido la misma con Uragua o con OSE; este también es un elemento importante.

Voy a referirme a las confusiones en cuanto a porcentajes y valores. Si pasar de US$ 19:000.000 a US$ 12:000.000 no tiene significación, no podemos discutir nada más. Se hace referencia a un 27%, a un 32% o a un 48%; es decir que los porcentajes se manejan al azar sobre situaciones millonarias en dólares.

Otra vez se están manejando -en forma sustancialmente equivocada- los conceptos del Estado como los de un privado. La responsabilidad que el Estado asume por sus bonos es ineludible y es a su valor nominal. Por lo tanto, no existe perjuicio para el Estado; esto está claro y ha sido expresado reiteradas veces. Entonces, no comparto volver a hacer referencia a la ventaja. ¿Qué planteamos? ¿Compartir la ventaja? No entiendo a

dónde conduce eso. ¿Hay una afectación económica a la contraparte Estado? No la hay. Entonces, terminemos con ese enredo de conceptos que no lleva a nada. Cuando el Estado emitió los bonos se hizo responsable de ellos a su valor nominal y a ese valor los va a tomar, y ya los ha tomado. Al respecto se podrá volver a plantear lo mismo; se podrá confundir un bono con un cheque diferido, una opción que pone un particular con el Estado y entreverar todo para generar alguna circunstancia que políticamente pueda ser redituable, pero el hecho objetivo, cierto, claro y contundente es que la responsabilidad del Estado en cuanto a la emisión es la misma y que no hay afectación económica.

Estas son apreciaciones al pasar. Creo que todas ellas ya se han planteado en este tiempo reiteradas veces. Hoy, están en definición algunas solicitudes del señor Diputado Darío Pérez -que pueden ser bien interesantes-, en cuanto a la continuación de esto. Por lo tanto, propongo al señor Presidente tratar de buscar ese camino.

Respecto de las responsabilidades políticas, no hay duda: todos las vamos a ejercer y a reclamar. Pero, ¿saben qué? La responsabilidad de haber custodiado, defendido y, en definitiva, bien administrado esta concesión, nosotros no la reunimos porque siempre se ha actuado responsablemente y resguardando al usuario, que ha estado en primer lugar. OSE ha llamado la atención a la empresa en más de una vez, le ha reclamado e, inclusive, la ha sancionado económicamente. Se trata de la evolución de un contrato; quien debía ejercer la labor de custodiar y de cuidar lo que se le había encomendado, lo ha hecho. Es decir que al respecto no nos duelen prendas. Creemos que se ha actuado bien y si se llega a esta conclusión será por la inviabilidad de la empresa de continuar con sus acciones; en definitiva, eso será lo que habrá que resolver. Hasta ahí, pérdidas no ha habido. El servicio se ha mantenido y fue cumplido en términos razonables; cuando no fue así, fue señalado públicamente y la empresa fue sancionada; al respecto habrá para debatir largo y tendido pero la conclusión en este sentido es muy clara.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- De inmediato me voy a referir al centro de la cuestión, como algunos señores representantes nos han reclamado. Pero, antes, quisiera hacer una pequeña apostilla a propósito de los alcances del Tribunal de Cuentas. En este sentido, solicito que el doctor Brum haga un comentario; luego, continuaré con el otro asunto.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Quiero hacer dos comentarios respecto al estricto celo con que ha actuado la Administración y la responsabilidad que ha asumido en el tema Uragua. Voy a referirme al Tribunal de Cuentas y luego, brevemente, a la consecuencia que puede tener la modificación no sustancial que se hizo al contrato el 20 de diciembre.

El Tribunal de Cuentas dentro de su dictamen analiza la teoría de la imprevisión y explicita claramente que su competencia es examinar la legitimidad de los actos administrativos provenientes de la Administración, en sentido amplio. Pero aclara que la teoría de la imprevisión supone ingresar en cuestiones que estrictamente no se relacionan con la legitimidad, entendida ésta como el cotejo de la norma objetiva de Derecho. Por este motivo, entendemos que allí el Tribunal de Cuentas deja abierta una decisión en la cual, en forma clara, no puede intervenir con un dictamen y mucho menos con una observación. ¿Por qué? Sencillamente, porque escaparía a la competencia orgánica del Tribunal en tanto -como ellos mismos lo expresan- sería inevitable formular apreciaciones de carácter y de índole subjetivo respecto a la teoría de la imprevisión.

Por lo tanto, el Tribunal de Cuentas no observó ningún acto; en ningún momento de su dictamen se expresa las palabras observación ni ilegalidad.

Por si fuera poco, quiero aclarar además que la modificación del contrato que se hizo el 20 de diciembre fue un cambio en el instrumento de pago. Esta modificación ni siquiera hubiera requerido un acuerdo de partes, porque así lo admiten el pliego de condiciones y el TOCAF, en tanto se puede permitir al concesionario pagar con títulos de deuda pública.

También quiero dejar claro que esa modificación respecto al instrumento de pago -en la que no se tocó la moneda, no se modificó el monto del canon ni el monto de las obras a realizar- deja hoy al Estado, siete meses después, en inmejorables condiciones ante la imposibilidad manifestada por la empresa Uragua de continuar cumpliendo con la concesión en las actuales condiciones. ¿Por qué digo esto? Porque esa modificación no sustancial -repito- fue hecha el 20 de diciembre, o sea, que fue pos devaluación. Entonces,

hoy en día -siete meses después- el Estado perfectamente puede decir que el concesionario no puede solicitar una modificación del contrato porque el 20 de diciembre, con un dólar a $ 27, no lo hizo. Entonces, quería dejar clara y expresada esa opinión porque, más allá de lo que se puede decir de esa modificación, hoy por hoy, nos beneficia totalmente.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- La Administración siente claramente que las modificaciones realizadas en el mes de diciembre pudieron -como dice el Tribunal de Cuentas- invocar la teoría de la imprevisión; teoría que está acogida en el pliego y demás. Más allá de si se hizo de manera formal o no, a juicio de la Administración, efectivamente motivaron la modificación del contrato y, como bien señala el señor Subsecretario, a nuestro juicio, hoy son una protección para el Estado porque al haber sido hecha después de modificadas sustantivamente las condiciones de mercado, permiten al Estado decir: "En realidad, el concesionario hoy debería llevar adelante el plan de inversiones y cumplir con el contrato de concesión". Si esa fuera la circunstancia, probablemente el tenor de esta conversación fuera otro. Lo que hoy tenemos frente a esta situación es el planteo, no solicitado sino que se ha venido a realizar hace un mes, por parte del concesionario manifestando su imposibilidad de cumplir el plan tal como está previsto. Y reitero la posición de la Administración en el sentido de reclamar el cumplimiento del plan de inversiones.

En consecuencia, lo ideal para el país sería que el plan de inversiones se pudiera llevar adelante con un aporte importante de inversiones que le haría bien. En Uruguay los ferrocarriles, la propia OSE, se construyeron sobre la base de concesiones. No son de izquierda ni de derecha. Todos los partidos que estamos acá, estamos haciendo concesiones. La concesión no es un mal instrumento. A veces sale bien, a veces mal, como un contrato cualquiera del Estado no es ni bueno ni malo por sí mismo; es un buen instrumento; a veces el contratista cumple, a veces no. Es como comprar medicamentos, y entre paréntesis digo que hemos rechazado doscientos cuarenta ítemes por considerarlos fuera de mercado y hemos aceptado trescientos por estar fuera del mercado. En sí mismo el instrumento se usa en todas partes del mundo; en Uruguay se usa desde hace ciento cincuenta años y está establecido en la Constitución de la República. O sea que no vinimos a hacer una reflexión conceptual sobre este tema; sí muy claramente tenemos un concesionario y en el mes de diciembre se ha hecho una revisión que, a juicio de la Administración, no le costó un centavo, más allá de que el concesionario pensara beneficiarse en términos de mercado. El concesionario vuelve seis meses después a solicitar fuertes cambios al contrato y la Administración le ha dicho claramente que no está dispuesta. Esta es la situación de hoy. Entonces, no se trata de que lo empuje la Administración, ni siquiera porque se considere que es bueno que no se haga el plan de inversiones, sino que el concesionario dice que no está en condiciones de cumplir y la Administración no está dispuesta a no reclamarle que cumpla. En consecuencia, estamos frente a la manifiesta crisis del contrato por el planteo del concesionario.

¿Qué vinimos a informar a la Comisión? La disposición de la Administración de no menguar el plan de inversiones ni de alterar el resto de las condiciones, lo cual lleva inmediatamente a que el siguiente paso de esta situación será entrar en un litigio con el concesionario o buscar una salida ordenada de la concesión, tomada la decisión por parte de la Administración en el sentido de que no está dispuesta a recorrer un camino de acuerdo que suponga una sustancial disminución de las inversiones.

Por ello, hemos venido a decir que más allá de las discusiones anteriores, hoy la situación claramente es esta. Y en esos dos caminos está claro que la Administración vino a consultar y a informar diciendo: "Lo ideal sería buscar una solución ordenada que le permita a la situación de Maldonado estar arreglada antes que empiece la temporada y en plena operación".

También quiero decir con mucha franqueza que el pliego permite perfectamente el rescate de la concesión, la transacción y el acuerdo, para la salida. Lo permite a través del Tribunal Arbitral -esto demora y tiene sus costos- o mediante un acuerdo. La solución de controversia se prevé a través del arbitraje en el punto 6.4.2. Y cuando habla de la finalización de la concesión también prevé que se haga por acuerdo entre las partes.

En resumen, la concesión, a juicio de la Administración, va a terminar en función de este replanteo del concesionario, para quien cumplir hubiera supuesto generar una fuerte inversión en estos tiempos, que no puede, que no quiere o que no está en sus posibilidades.

En consecuencia, opinamos que lo más razonable sería llegar a un acuerdo de salida ordenada del concesionario. Reitero que la otra alternativa es el litigio en el cual el concesionario invocará todas las

razones -como las versiones quedan ahí no deseo manifestarlas- que sus abogados podrán plantear, y la Administración señalará las suyas. Eso va a llevar a un tiempo de demora y de litigio que no le sirve absolutamente a nadie.

Entonces, si el ambiente en los partidos fuera buscar una salida ordenada, desde nuestro punto de vista sería bueno que de manera informal y fuera de actas, hubiera un respaldo a la Administración para que busque esa salida. Cuando la Administración litiga no tiene nada que explicar: manda sus abogados y el Juez decide; cuando busca un entendimiento de salida ordenada, por más que es legal y está habilitado, bueno es también que haya algún género de explicación mientras se llevan las cosas adelante de manera tal que la Administración pueda hacerlo en forma rápida y confiable.

Insisto en que lo ideal hubiera sido que como en tantas otras concesiones -que han sido con menor grado de rispidez- esta se hubiera podido llevar de otra manera.

SEÑOR PÉREZ.- El día después de terminada la concesión ¿qué prevé el Poder Ejecutivo para el futuro con el servicio de agua y saneamiento en Maldonado? Vamos a hablar en términos de dinero. Estamos a un año y medio de las elecciones. Se dice por ahí que podría entrarse en una especie de negociación con Aguas de la Costa que está al este del arroyo Maldonado para que se hiciera cargo del servicio, logrando hacer un acuerdo para abaratar los costos al este del arroyo Maldonado. Veo que esto genera algún tipo de disturbio, pero quiero tener la certeza de que se mantendrá en manos de OSE, sin olvidar que también existe un recurso creado por una Comisión de Defensa del Agua que creo que tiene bastantes posibilidades de ser aceptado por la ciudadanía como reforma constitucional y que, quizás, prohiba expresamente al Estado dar en concesión los servicios de agua y saneamiento. Digo esto para saber qué se espera para el día después de terminada la concesión.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- El pliego prevé la asunción directa por OSE, no otra cosa. Además, lo que estamos diciendo es que la relación de ingresos y de inversiones previstas tal cual lo establece la concesión hace que al concesionario no le resulte posible realizar estas últimas. Hay que pagar al Banco Mundial y al BID una cuota de más de US$ 5:000.000 y los ingresos para 2003 se estiman en US$ 11:000.000, teniendo en cuenta que de ese monto hay que pagar los gastos de operación y gastos generales y además invertir, para la propia OSE es una dificultad.

Hay una dificultad real: los ingresos que genera Maldonado, medidos en dólares, hoy son menores. Eso le pasa a la OSE y también al concesionario. Así que hasta donde yo entiendo, se realizará la asunción por parte de OSE, que es el procedimiento normal cuando una concesión deja de funcionar. Después la Administración verá lo que hace más adelante, pero ya estamos fuera de todos los tiempos y la dificultad existe.

Reitero: en la vida del país ha habido y hay muchas concesiones. Algunas terminan bien, otras han tenido dificultades. Las hubo con el concesionario de Maroñas en enero por razones similares. Las ha tenido el Hotel Casino Carrasco. Es usual cuando se produce un fuerte cambio de las condiciones. Lamentablemente, después de hacer una negociación en diciembre, este concesionario no está en condiciones de seguir, según manifiesta. Pero creo que acá no está en juego el concepto de concesión en sí; para empezar, está en la Constitución, y todos la usamos. A veces salen mejor, otras veces, peor. A veces, no es culpa de nadie sino que se genera una dificultad de esta naturaleza. Creo que, a esta altura, tampoco importa mucho. El concesionario manifiesta que no está en condiciones de cumplir el contrato tal cual y la Administración no está dispuesta a cambiar. Así que acá: litigio, arbitraje, tribunal usual de justicia ordinaria, o una salida ordenada. Claramente, hoy venimos a decir a la Comisión que a esta altura de la situación lo mejor es una salida ordenada, y como la Administración tiene todo el derecho y todos los elementos para hacerla, dado que esto ha sido tan ríspido, sería bueno, de manera informal, mantener contactos, ir informando, y, de alguna manera, chequeando el buen resultado del procedimiento.

Fue lo que vinimos a informar con toda claridad, y por eso pensamos que no es productivo para el país seguir discutiendo lo anterior. Reitero nuevamente: el concesionario no puede cumplir el contrato como está y lo que está discutiendo es un cambio imposible para la Administración, o si no, cómo se hace la salida, si en medio de un litigio, con todas las demoras y costos correspondientes, o de forma ordenada. A futuro, ese es el tema que como Estado en su conjunto debemos resolver. Fue eso lo que vinimos a plantear.

SEÑORA BARREIRO.- Tengo una cantidad de documentación, la última, y también artículos de prensa y lo que expresó el Directorio en su última comparecencia en la Comisión sobre el tema de las obras. Tengo entendido que la División Jurídica de OSE está estudiando a fondo el incumplimiento de la empresa Uragua del cronograma de obras, de lo que acá se ha hablado largo y tendido. Inclusive, en un artículo de prensa en el cual el Presidente declara que ya saben que hubo atrasos y el Director Alberto Casas dice que espera que el informe esté pronto para la próxima comparecencia del Directorio ante el Parlamento, que es hoy. Quisiera saber si ese informe está porque creo que es importante que quede constancia de la opinión de la oficina jurídica de OSE sobre este tema.

Por otra parte, quiero asegurar que la solución ordenada de la que habla el señor Ministro termine en la asunción directa por OSE. Mi temor se debe a un documento que acercó Uragua al Directorio de OSE en el cual da una serie de posibilidades de terminación de esta concesión. Dice que no se considera como posible alternativa buscar un nuevo grupo que se haga cargo por la situación de inviabilidad actual. Esto no es nuevo, porque aunque el señor Ministro expresa que Uragua dice esto a los seis meses de la negociación, que fue en diciembre, en ese momento ya había una carta de la empresa diciendo que esto se debía seguir estudiando porque no veían una viabilidad a largo plazo. Esto ya estaba planteado en diciembre. Pero yo también estoy de acuerdo en no rememorar el pasado sino ir hacia el futuro.

De todas maneras, me preocupa lo que dice la carta acerca de una de las soluciones propuestas, la terminación diferida. Al final, establece que la consecución de viabilidad para la concesión por la vía de la novación de contrato permitirá eventuales modificaciones de titularidad que fueran convenientes por diversas causas y que son imposibles en la situación actual.

Quisiera que quedara claro que esto no está planteado en la salida ordenada.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Claramente, cuando uno habla de una resolución acordada estamos hablando de rescisión del contrato y la asunción del concedente, en este caso OSE, de la infraestructura y de la prestación de servicios. Si en el futuro OSE quiere hacer otra cosa, será otra historia. Hoy estamos simplemente en eso. No es transferencia, porque eso no es posible y tampoco está arriba de la mesa. Cuando decimos rescisión, es lo mismo que se obtendría en un procedimiento judicial o arbitral. Lo que no parece lógico a esta altura porque no creo que resultara beneficioso para el país es llevar adelante los procedimientos judiciales si existe la posibilidad de llegar a una rescisión de común acuerdo, tal como lo establece el pliego, en cuyo caso, simplemente la propuesta es decir que esto es una competencia directa de OSE, que después pasará por los controles correspondientes, y, eventualmente, se mantendrá algún contacto con los grupos parlamentarios para que, en la medida de que eso se adelante, tengamos un retorno de ese camino. Para que eso lo pueda hacer con mayor grado de tranquilidad, se llega hasta acá. Eso es así.

SEÑOR CASAS.- Quiero aclarar a la señora Diputada Barreiro que hace pocas horas recibimos un documento de la Comisión de Contralor, en el que existe un informe técnico sobre el avance de las obras. Por lo tanto, iniciaremos una propuesta -creo que será compartida por el resto de los compañeros del Directorio- para que ese informe técnico sea enviado a la Oficina Jurídica de OSE. Esto también lo solicitaba el señor Diputado Pérez Morad, por lo que en las próximas horas estaremos enviando, reitero, ese informe técnico a la Oficina Jurídica.

SEÑOR PÉREZ.- Hay dos cuestiones que me preocupan. Una de ellas es la situación de los empleados de Uragua una vez finalizada la concesión. ¿Qué va a pasar con ellos?

La otra preocupación es que no quiero que OSE en Maldonado vuelva a ser la vieja OSE. No quiero lo mismo.

SEÑOR AMARO.- Se fueron todos.

SEÑOR PÉREZ.- No todos se fueron: hay una cantidad de gente que anda por Rocha, Lavalleja y otros lugares.

No sé si los funcionarios de OSE contaban con los elementos o eran tan rápidos, pero lo cierto es que en Uragua han trabajado bien.

Por lo tanto, no quisiera que se volviera a la vieja OSE, la de ritmo cansino, que muchas veces tenía dificultades para conseguir los contadores, en la que había una cantidad de gente que rodeaba a la persona que trabajaba, etcétera.

Ya que los Directores de OSE están intentando aplicar un plan de excelencia, aspiraría a que en Maldonado, por ejemplo, comenzara a funcionar de una manera distinta a lo que ha sido hasta ahora.

Reitero que me preocupa la situación de los empleados de Uragua pues no quisiera que quedaran sin trabajo, y la de los viejos funcionarios de OSE, que seguramente tendrán legítimo interés en volver a su lugar de origen. Finalmente, si se cae la concesión ya no tendrá razón de ser, pero me interesaría saber si la Comisión de Contralor de la concesión ha contado con todos los elementos para poder trabajar.

SEÑOR AMARO.- Me había hecho la promesa de no hablar, pero hay circunstancias en las que no me puedo callar: las primeras palabras de la señora Diputada Barreiro. Esta sesión fue bajo presión, porque siempre hay que seguirla. Es la octava vez que concurro a esta Comisión, y me han consultado sobre lo mismo que se ha hablado en el día de hoy. Me ratifico en todo lo que dije, y no dejo una palabra para atrás.

Yo creía que esta era una reunión histórica, de acuerdo con las palabras del señor Ministro respecto a que cae la concesión. Creo que el señor Ministro -alguien lo llamó Primer Ministro- es una autoridad totalmente respetable, y creo que estamos asistiendo a una sesión histórica en una Comisión, que es pública, por lo que se acaba de decir.

Sin embargo, ahora estamos pensando en otra cosa. Y lo digo por lo que sufrí. Cuando llegué a OSE -al igual que los señores Directores que están a mi lado- no sabíamos muchas cosas. Nos encontramos con un panorama de nueve meses de atraso con los proveedores -ahora estamos en sesenta días- y con un déficit de US$ 15:000.000, cuando las proyecciones hasta el 31 de diciembre eran de US$ 25:000.000.

Pudimos tener oxígeno de parte del Banco de la República, lo que nos permitió superar una grave situación económica de tal magnitud que en junio peligraba el pago a los funcionarios.

¿Qué es lo que agravó todo esto? Que se habían gastado US$ 8:000.000 -esto no lo sabíamos el Director Casas, el Vicepresidente ni quien habla- por concepto de incentivo de retiro para los funcionarios.

Con todo respeto expreso al señor Diputado que ahora está pensando en cómo vamos a seguir, que todos estamos pensando y preocupados por cómo vamos a seguir. Digo -alguna responsabilidad tengo- que vamos a seguir de la mejor manera posible, y tal como hemos sido capaces de superar lo que acabo de mencionar, también tenemos que superar esto.

Es cierto que hay funcionarios no buenos sino buenísimos en la concesión, pero en OSE también hay excelentes funcionarios. No todos son así, porque en una familia no todos somos buenos, hay buenos y malos.

Tenga la seguridad, señor Diputado, que la situación es la que acaba de mencionar el señor Ministro de Economía y Finanzas, que encara en forma frontal una realidad económica de una concesión que no puede seguir. ¿Cuál es la vía?

Creo que todos estamos de acuerdo -lo cortés no quieta lo valiente; ser educado en una mesa de diálogo debe ser lo fundamental- en que se debe salir por la vía negociada para no hacerle daño al país. Con respecto a estar ya preocupado por lo que va a ocurrir, yo contesto al señor Diputado que va a pasar lo mejor porque todos somos uruguayos, todos tenemos una formación obrera -al menos quien habla- y vamos a buscar lo que sea mejor.

Si hay un compromiso que tiene OSE es el de reducir su plantilla de funcionarios. Aquellos técnicos que se fueron, y que son muy buenos -no sé si estaré en el proceso en ese momento-, no los tomaría, ni aunque me pagaran la plata que me hace falta para enfrentar el acto electoral...

(Hilaridad)

No los tomaría porque cuando junto a mis compañeros en el Directorio de OSE fuimos inflexibles en denunciar a la opinión pública lo que ocurría con el agua en Maldonado, muchos de ellos no titubearon en oponerse para defender a la empresa -estaban en todo su derecho, porque son profesionales-, pero se olvidaron de decir que hay un organismo que es ejemplo en el país, que es orgullo para todos los uruguayos, y que les enseñó a trabajar porque si en la práctica no se aplica lo que dicen los libros, estos no son buenos. Era una lucha encarnizada y algunos no dijeron toda la verdad.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a intermedio por cinco minutos.

Continúa la reunión.

Si los señores Diputados no desean formular más preguntas, solo nos resta agradecer la presencia a nuestros invitados.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- En nombre de todos los colegas que nos acompañan, agradecemos a los señores Representantes.

Ponemos de manifiesto que OSE va a proceder de acuerdo con lo que hemos establecido, buscando los caminos para hacer una rescisión del contrato ordenada y reasumir sus competencias, habida cuenta que esto ha sido originado por el planteo del concesionario de no estar en condiciones de cumplir con las obligaciones básicas del contrato.

Sin duda, mantendremos a los señores Diputados al tanto -ya sea formal o informalmente- de cómo evoluciona ese trabajo que, seguramente, hará OSE con el apoyo de todos nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.